

15 FEB. 1985

TOMO RAZON
15 FEB. 1985
Contralor General SUBROGANTE

Dispone medida que indica.-

DECRETO SUPREMO, N° 189 /

SANTIAGO., 14 FEB. 1985

Hoy se decretó lo que sigue:

VISTOS :

Las facultades que se me confieren en el artículo 41, N°2, de la Constitución Política de la República de Chile, y lo dispuesto en el D.S. N°138, de Interior, de 31 de Enero de 1985.

DECRETO :

ARTICULO 1°.- Dispónese el arresto de la persona que a continuación se indica:

- ROVIRA SOTO GONZALO

ARTICULO 2°.- La medida se llevará a efecto en el Campamento Militar ubicado adyacente a la Estación de Ferrocarriles en la localidad de Conchi, comuna de Calama, Provincia de El Loa.

ARTICULO 3°.- La mencionada persona quedará sujeta a la vigilancia y control de la Guarnición Militar de Calama, o de la Autoridad de las Fuerzas Armadas o de Orden en que éstas deleguen dichas facultades.

Tómese razón, anótese y comuníquese.

FDO.) AUGUSTO PINOCHET UGARTE. General de Ejército. Presidente de la República. RICARDO GARCIA RODRIGUEZ. Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.

ALBERTO CARDEMIL HERRERA
Subsecretario del Interior